



**SECRETARIA
DE PLANEACION Y DESARROLLO
TERRITORIAL**



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

INFORME N°1 Y FINAL

**INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE OBRA PUBLICA
(CSMC-022-2025)**

**SUPERVISOR:
JUDITH RENTERIA MOSQUERA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL**

OBJETO DEL CONTRATO:

**“REALIZAR ACTIVIDADES DE ROCERÍA, LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS
SÓLIDOS EN EL CAÑO PEÑALES, UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL
MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”**

ZARAGOZA 12 MAYO DE 2026

“ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA”
Palacio Municipal “Jesús Antonio Molina Madrigal”
Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440
Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: planeacion@zaragoza-antioquia.gov.co
www.zaragoza-antioquia.gov.co

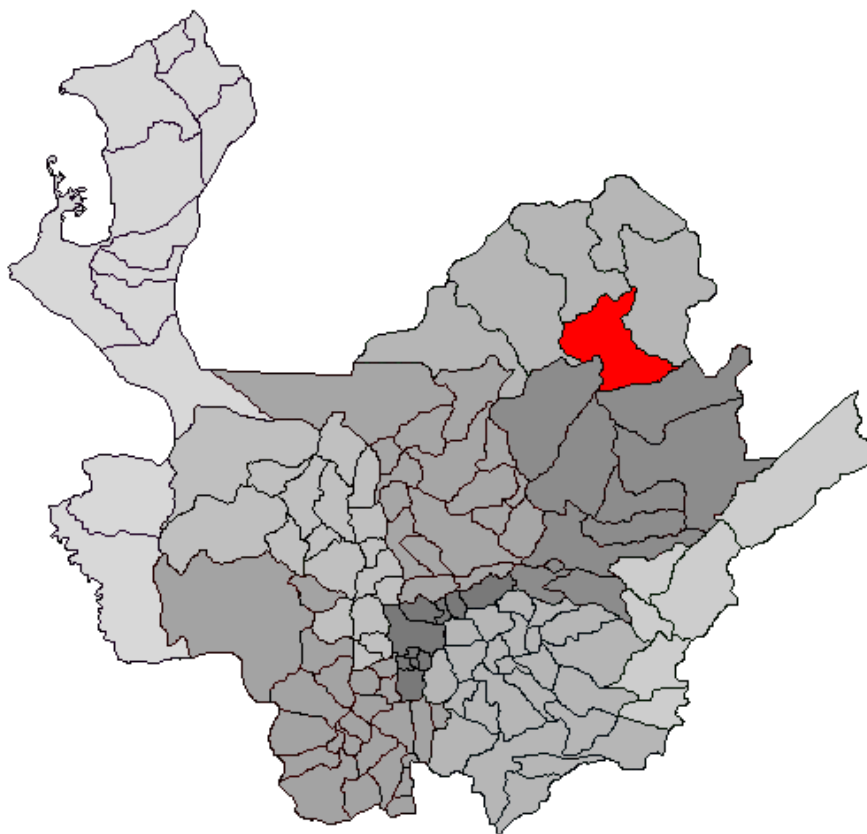


**SECRETARIA
DE PLANEACION Y DESARROLLO
TERRITORIAL**



ASPECTO GENERALES Y LOCALIZACION DEL PROYECTO

LOCALIZACION DEL PROYECTO



“ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA”

Palacio Municipal “Jesús Antonio Molina Madrigal”

Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: planeacion@zaragoza-antioquia.gov.co

www.zaragoza-antioquia.gov.co



SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL



ASPECTOS GENERALES

Las actividades del presente contrato de suministro se desarrollan en la zona urbana del municipio de Zaragoza.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

La Contratación de bienes, obras y servicios, es la principal actuación administrativa en virtud de la cual, las entidades territoriales dan cumplimiento a su función pública y social, garantizan su adecuado funcionamiento y materializan los proyectos de inversión socio-económica contenidos en sus respectivos Plan de Desarrollo y Plan Anual de Adquisiciones.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

De conformidad con el numeral 3º del artículo 315 de la Constitución Política de 1991, son atribuciones del Alcalde “(...) Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes (...)”

El Municipio de Zaragoza, de la mano con el mandato de optimización establecido en el Artículo 311 de la Constitución Política de 1991, tiene como fin principal prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso

local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y en general dirigir la gestión administrativa hacia la generación de desarrollo, teniendo como base la satisfacción integral de las necesidades más sentidas y bajo la primacía del interés general.

“ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA”

Palacio Municipal “Jesús Antonio Molina Madrigal”

Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: planeacion@zaragoza-antioquia.gov.co

www.zaragoza-antioquia.gov.co



**SECRETARIA
DE PLANEACION Y DESARROLLO
TERRITORIAL**



El compromiso constitucional que asumimos los funcionarios gubernamentales de proteger la vida y los bienes de los ciudadanos, nos obliga a mirar hacia los distintos frentes que comprenden las actividades de la vida diaria de la comunidad. Una de las previsiones de las Entidades Territoriales dentro del Estado Social de Derecho es lograr atender de manera directa y rápida los diferentes requerimientos que presenta la comunidad para elevar la calidad de vida de la misma, a través de un gobierno local que conozca las necesidades, las priorice y adelante programas para mejorar las dificultades registradas, tendientes al alcance del objetivo en este manifiesto, por lo que se requiere efectuar la contratación de los mismos a través de diversas modalidades, lo que debe estar soportado en el manejo apropiado de todos los requerimientos normativos para el adecuado desarrollo de cada uno de los procesos, además de tener en cuenta el principio de planeación que ilumina el actuar administrativo y las normas jurídicas que rigen cada asunto.

Por otra parte, el municipio de Zaragoza, ubicado en la subregión del Bajo Cauca antioqueño, enfrenta afectaciones asociadas a la acumulación de residuos sólidos, sedimentación y deterioro de los canales hídricos urbanos, situación que incrementa el riesgo de inundaciones, afectaciones ambientales y problemas de salubridad pública para la comunidad.

Ante esta situación, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ha identificado la necesidad urgente de adquirir materiales de cobertura, específicamente insumos y elementos requeridos para la ejecución de actividades de mantenimiento, limpieza, rocería y recuperación ambiental en zonas críticas del municipio.

Esta acción se enmarca dentro de las estrategias de mitigación del riesgo, saneamiento ambiental, recuperación de espacios públicos y fortalecimiento de las condiciones de salubridad e infraestructura urbana contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

La rocería, limpieza y retiro de residuos sólidos en el Caño Peñoles, ubicado en la zona urbana del municipio de Zaragoza, tiene como objetivo mejorar las condiciones hidráulicas y ambientales del afluente, permitiendo un adecuado flujo de aguas, disminuyendo la acumulación de desechos y reduciendo el riesgo de inundaciones y proliferación de vectores.

“ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA”

Palacio Municipal “Jesús Antonio Molina Madrigal”
Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: planeacion@zaragoza-antioquia.gov.co

www.zaragoza-antioquia.gov.co



**SECRETARIA
DE PLANEACION Y DESARROLLO
TERRITORIAL**



La finalidad del proyecto es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la recuperación y conservación de las fuentes hídricas urbanas, la prevención de emergencias y el fortalecimiento de las acciones de gestión ambiental en el municipio.

Asimismo, se busca promover espacios limpios y seguros para la comunidad, generar conciencia ciudadana sobre la adecuada disposición de residuos sólidos y garantizar condiciones ambientales sostenibles en beneficio de los habitantes del municipio.

FICHA DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO (CSMC-022-2026)	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ZARAGOZA
CONTRATISTA:	SOLUCIONES DE INGENIERÍA AGRICOLA Y CIVIL "SOLINAC" S.A.S
CEDULA /NIT:	NIT: 900.483.091-7
OBJETO:	REALIZAR ACTIVIDADES DE ROCERÍA, LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CAÑO PEÑOLES, UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L (IVA INCLUIDO) \$38.175.670).
VALOR ADICION DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/L \$19.087.590)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L \$57.263.260).
VALOR A COBRAR PRESENTE INFORME:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L \$57.263.260).
SUPERVISION:	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO

“ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA”

Palacio Municipal “Jesús Antonio Molina Madrigal”
Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: planeacion@zaragoza-antioquia.gov.co

www.zaragoza-antioquia.gov.co

	TERRITORIAL MUNICIPAL
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	QUINCE (15) DIAS
PLAZO DE EJECUCION FINAL	VEINTITRÉS (23) DÍAS CALENDARIO.
PRORROGA:1	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	20 DE ABRIL DE 2026
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	15 DE MAYO DE 2026

PRESUPUESTO GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	Rocería, Limpieza manual de márgenes del caño	M²	2.000	6.432	\$ 12.864.000
2	Limpieza y retiro de solidos en el caño peñoles, incluye kit de aseo, cargue y transporte al sitio de disposición final	M²	1.700	9.707	\$ 16.501.900
SUBTOTAL COSTO DIRECTOS					\$ 29.365.900
ADMINISTRACION 25%					\$ 7.341.475
UTILIDAD 5%					\$ 1.468.295
COSTO TOTAL DE LA OBRA					\$ 38.175.670

ADICION 50%

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	Limpieza mecanizada con pajarita	m³	211	53.624	\$ 11.322.761
2	Cargue y transporte de material	m³	120	18.000	\$ 2.160.000
3	Disposición final	m³	120	10.000	\$ 1.200.000
SUBTOTAL COSTO DIRECTOS					\$ 14.682.761
ADMINISTRACION 25%					\$ 3.670.690
UTILIDAD 5%					\$ 734.138
COSTO TOTAL DE LA OBRA					\$ 19.087.590

“ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA”

Palacio Municipal “Jesús Antonio Molina Madrigal”
Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: planeacion@zaragoza-antioquia.gov.co

www.zaragoza-antioquia.gov.co



SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL



ASPECTOS TÉCNICOS

1. Verificación de herramientas, equipos y materiales

Se realizó la inspección, revisión y verificación de los elementos y actividades ejecutadas por el contratista, conforme a lo establecido en el presupuesto aprobado, las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales definidas. Durante el proceso de supervisión se evidenció que todas las actividades desarrolladas cumplen con las condiciones técnicas, estándares de calidad y cantidades requeridas para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Asimismo, se verificó que los materiales y elementos utilizados fueron adecuados para la ejecución de las actividades contratadas, garantizando su funcionalidad, correcta aplicación y cumplimiento de las condiciones exigidas por la entidad contratante. No se presentaron inconsistencias en la entrega, utilización o ejecución de las actividades verificadas.

2. Inspección y control de calidad del servicio

Durante el proceso de supervisión y seguimiento contractual, se constató que el contratista realizó el suministro y ejecución de las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, garantizando la calidad del servicio, el cumplimiento de los objetivos contractuales y la adecuada ejecución de las obligaciones adquiridas.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los parámetros técnicos y operativos exigidos, evidenciándose que las actividades fueron desarrolladas de manera eficiente y dentro de las condiciones de seguridad, calidad y oportunidad requeridas. No se evidenciaron irregularidades, deficiencias técnicas ni situaciones que afectaran el normal desarrollo del contrato.

aspectos administrativos

1. Personal de supervisión

El seguimiento técnico, administrativo y contractual fue desarrollado por el equipo designado por la Administración Municipal de Zaragoza, integrado por:

- Secretario(a) de Planeación y Desarrollo Territorial, quien actúa como supervisor(a) del contrato, responsable de verificar el cumplimiento técnico, financiero, administrativo y normativo de la ejecución contractual, así como de emitir las observaciones, recomendaciones y conceptos necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

“ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA”

Palacio Municipal “Jesús Antonio Molina Madrigal”
Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: planeacion@zaragoza-antioquia.gov.co

www.zaragoza-antioquia.gov.co



SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL



2. Cumplimiento contractual

Con base en las inspecciones efectuadas, los informes técnicos presentados y la revisión documental realizada durante el proceso de supervisión, se concluye que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando las actividades conforme a los parámetros de calidad, oportunidad, eficiencia, seguridad y normatividad vigente.

La ejecución contractual se desarrolló de manera satisfactoria, evidenciándose conformidad por parte de la supervisión en todos los aspectos técnicos y administrativos evaluados, sin presentarse incumplimientos o situaciones que afectaran el desarrollo normal del objeto contractual.

Conclusión

El día 15 de mayo de 2026, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio de Zaragoza, se reunieron el señor WILSON LUIS PACHECO DÍAZ, en calidad de contratista, y la señora JUDITH RENTERÍA MOSQUERA, en calidad de supervisora del contrato de obra pública, con el fin de llevar a cabo la suscripción del Acta N.º 1 Final correspondiente a la ejecución de los ítems contratados.

Durante el proceso de ejecución se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, desarrollando las actividades conforme a las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, cantidades y obligaciones establecidas en el contrato.

A la fecha, no se presentaron inconvenientes en el desarrollo de las actividades contratadas ni en la ejecución del suministro. En mi calidad de supervisora del contrato, manifiesto conformidad con la calidad de los materiales entregados, las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, dejando constancia de que el objeto contractual fue ejecutado satisfactoriamente y

JUDITH RENTERIA MOSQUERA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SUPERVISOR

“ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA”

Palacio Municipal “Jesús Antonio Molina Madrigal”
Calle 40 (Bolívar) N.º. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: 8389510 ext. 1111 Correo: planeacion@zaragoza-antioquia.gov.co

www.zaragoza-antioquia.gov.co